



PRESIDENCIA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OPP

Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Transformación Democrática del Estado
como nueva relación con la Ciudadanía.

Por un Estado conductor, regulador, social
y emprendedor, en la era digital.

La TDE está en proceso en sus dos caras:
Descentralización y participación.
Mejora y modernización de la gestión.

Director: Enrique Rubio

Presupuestos, marco, estrategia y coyuntura política

Las reformas integran la TDE:

- ◆ Las reformas Tributaria y de la Salud.
- ◆ El Plan de Equidad.
- ◆ Los Consejos de Salarios.
- ◆ La transformación de la Administración Central.
- ◆ La creación de Agencias y Direcciones.
- ◆ El fortalecimiento de las Empresas Públicas.
- ◆ Los centros MEC, consejos sociales, mesas del agro y seguridad pública, ley de ordenamiento territorial.



Presupuestos, marco, estrategia y coyuntura política

La herencia: envejecimiento, clientelismo, poco potencial técnico.

El objetivo: superar el malestar ciudadano con un Estado productivo, humano, cercano y rápido.

Los tiempos: Proceso dinámico, gradual, selectivo y de largo plazo (5 años). Ahora cimientos y pilotos.

El método: Participación y negociación social y territorial:

- Con los trabajadores: el movimiento sindical sabe anteponer cuestiones nacionales a intereses inmediatos.
- Con los empresarios y la sociedad civil.
- Con los gobiernos departamentales y las EEPP.

Presupuestos, marco, estrategia y coyuntura política

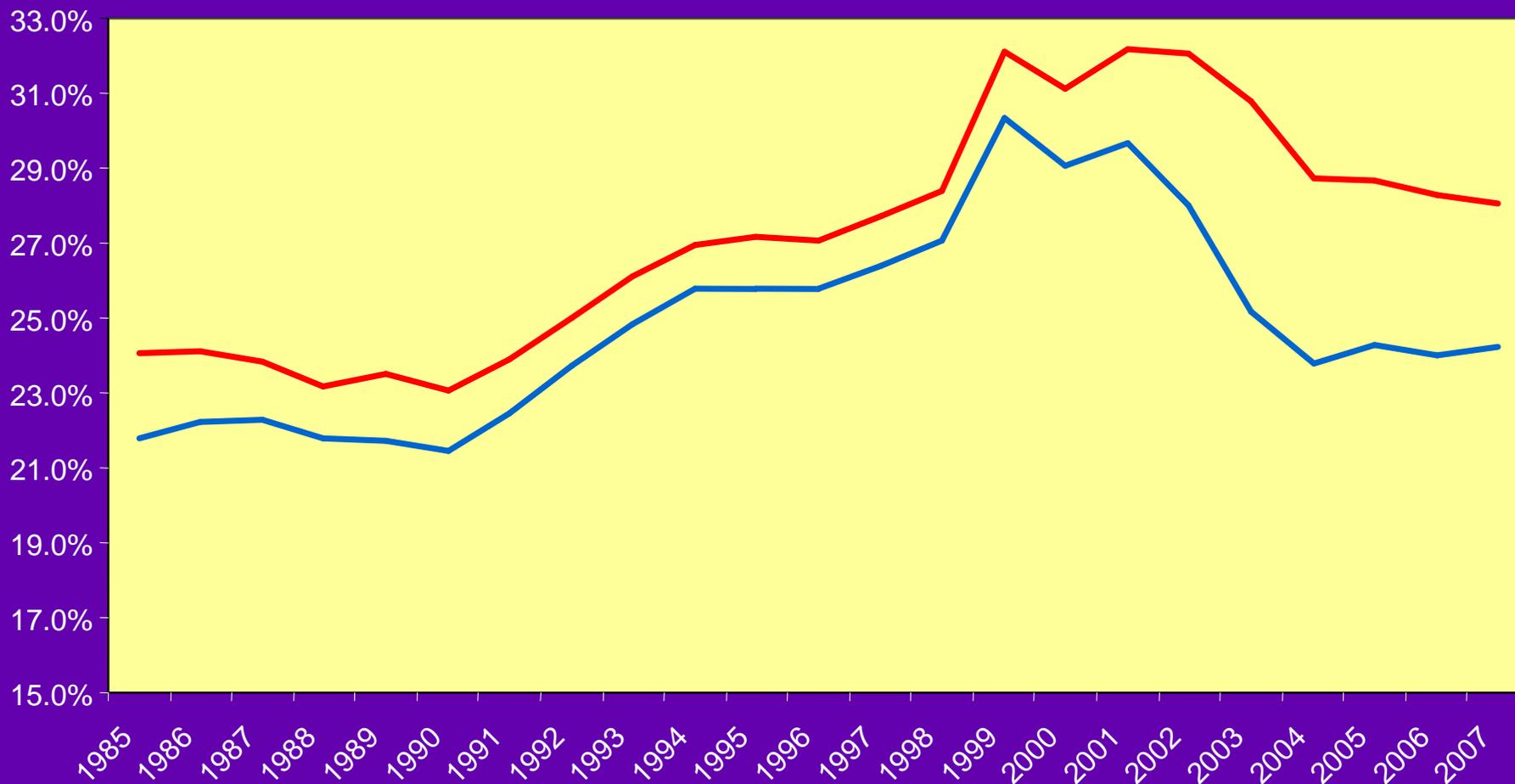
La inversión: Más servicios con = gasto como % del PBI.

La condición: Adquirir margen de maniobra en todas las instituciones públicas.

La estrategia: Estimular el cambio cultural:

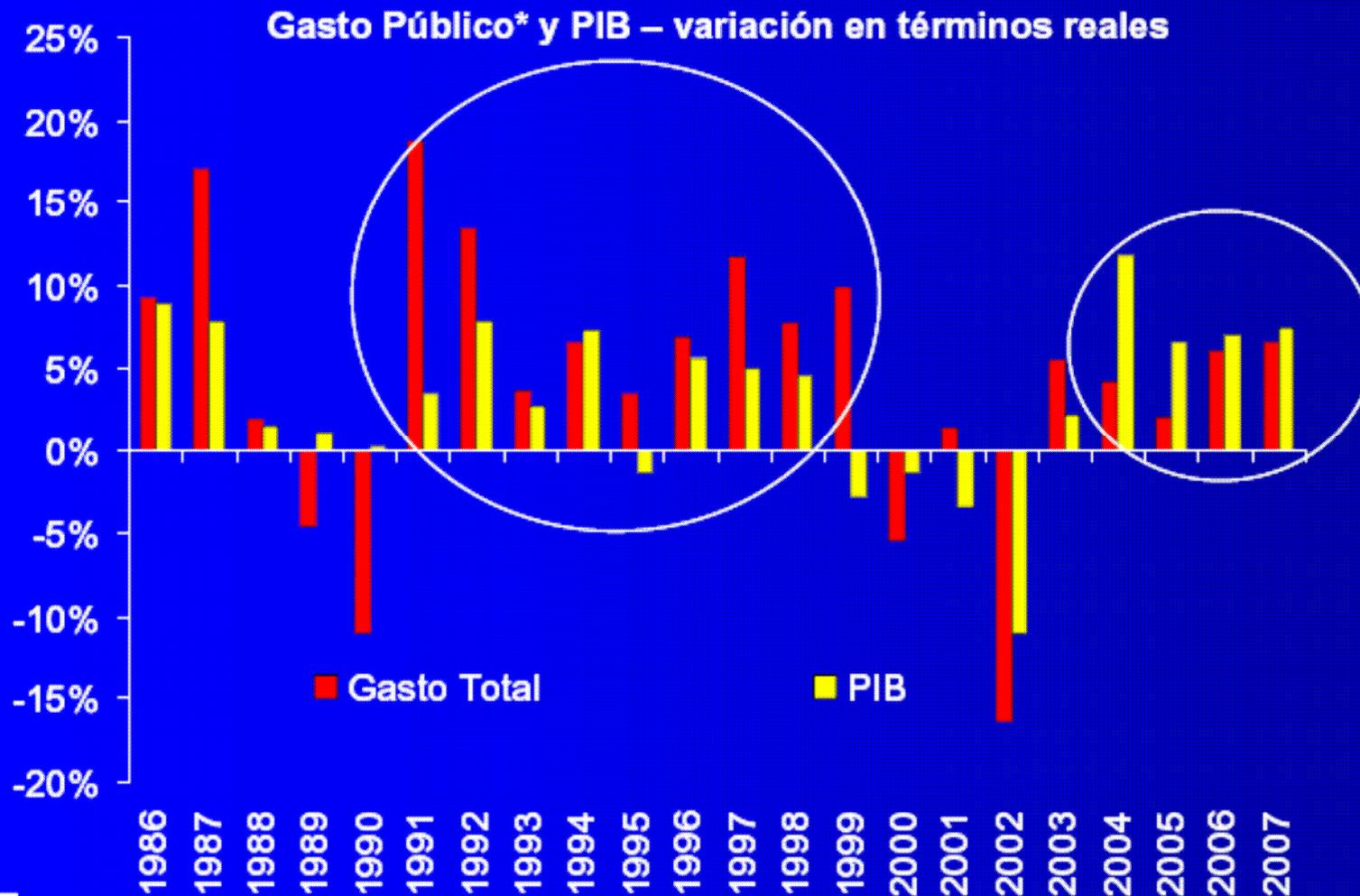
- Fortalecer la conducción y el potencial técnico.
- La informatización y la transversalidad.
- La desburocratización y la participación interna y social.
- La inclusión y la descentralización.

Evolución del Gasto Público (en % del PIB)



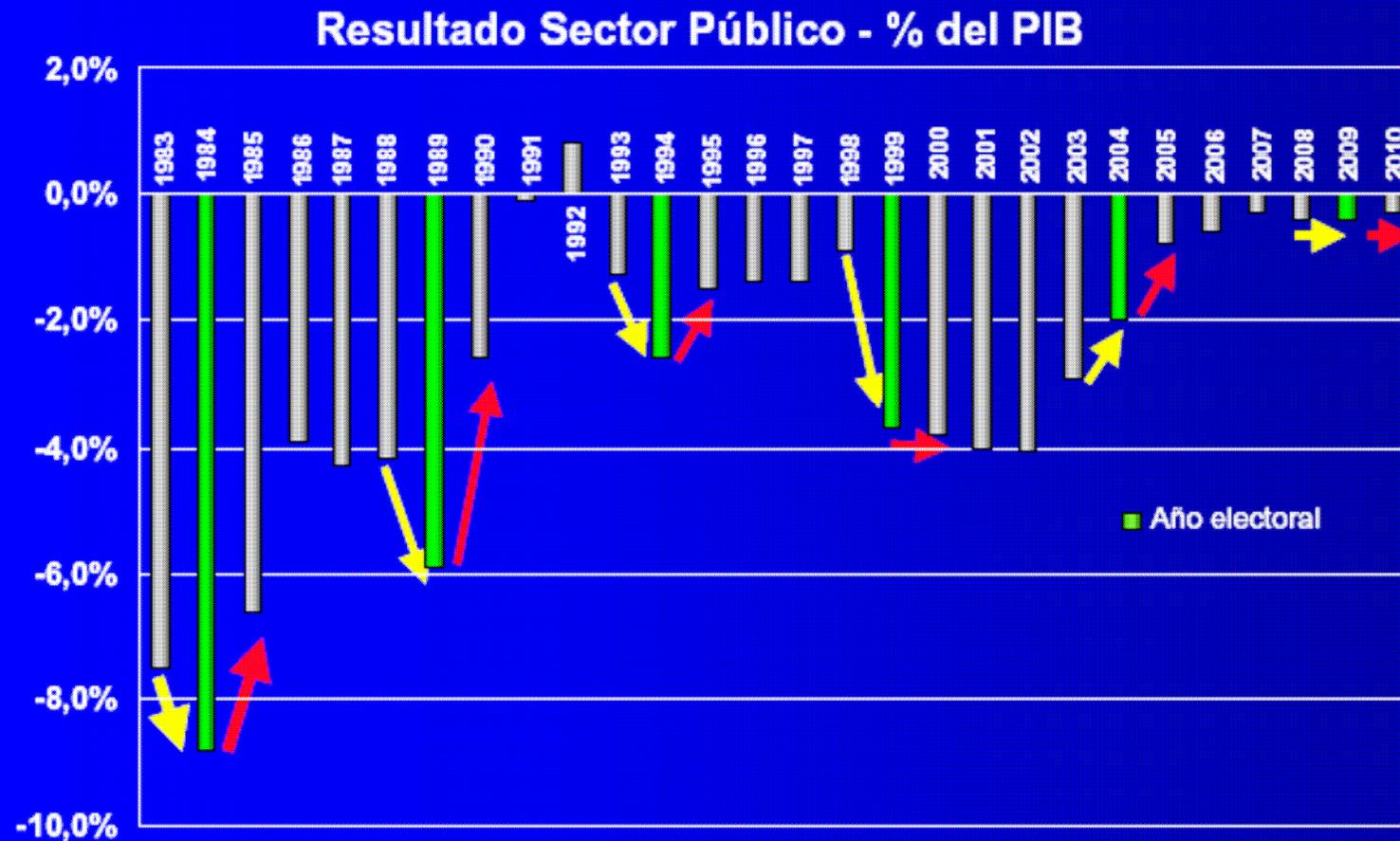
— GASTO GOB CENTRAL y BPS / PIB
— GASTO GOB CENTRAL y BPS / PIB (sin intereses deuda)

La expansión del gasto público ha sido sustancialmente menor que en otros períodos de crecimiento



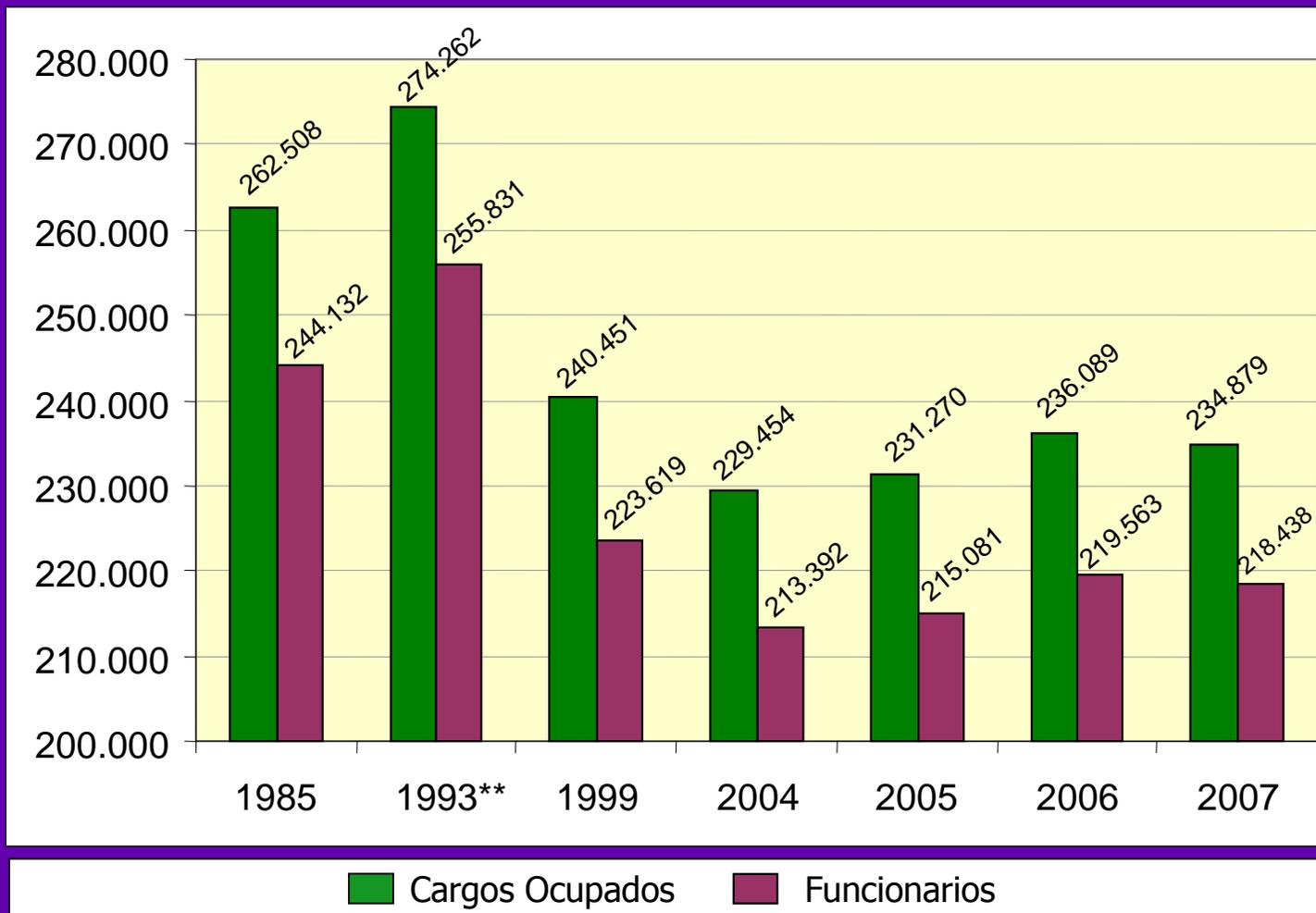
Datos presentados por el Sr. Ministro Cr. Danilo Astori en el Consejo de Ministros (12-05-08)

Esta administración terminará su gestión con el déficit fiscal más bajo en 25 años y sin un deterioro de las cuentas públicas en el año electoral.



Datos presentados por el Sr. Ministro Cr. Danilo Astori en el Consejo de Ministros (12-05-08)

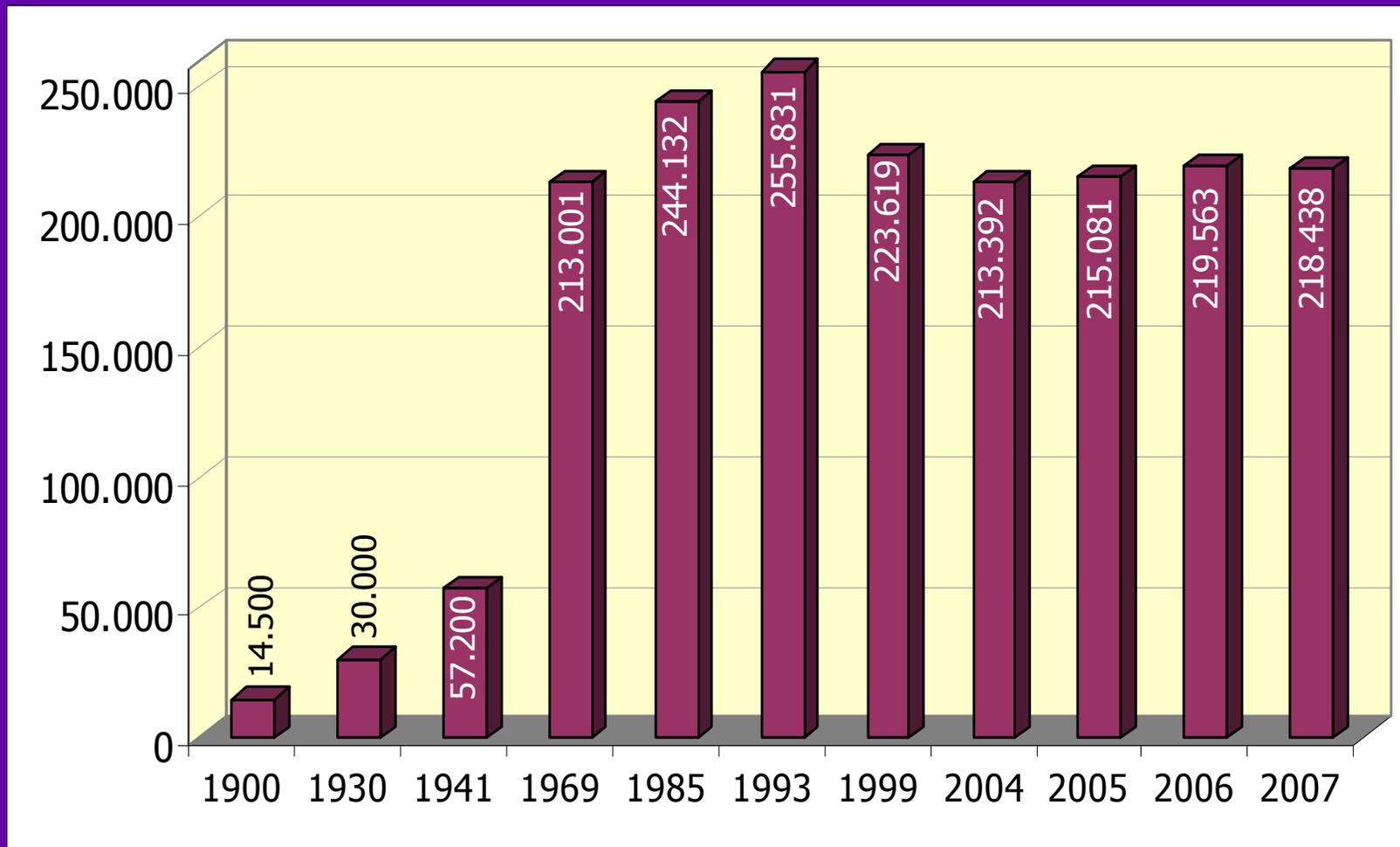
Evolución histórica* de cargos ocupados y funcionarios públicos



Fuente: ONSC. Síntesis al 30/06/2007. Cada Inciso es responsable de la información suministrada a la ONSC.

(*) Se cuenta con información anual a partir de 1998. (**) Información del Censo de Funcionarios Públicos.

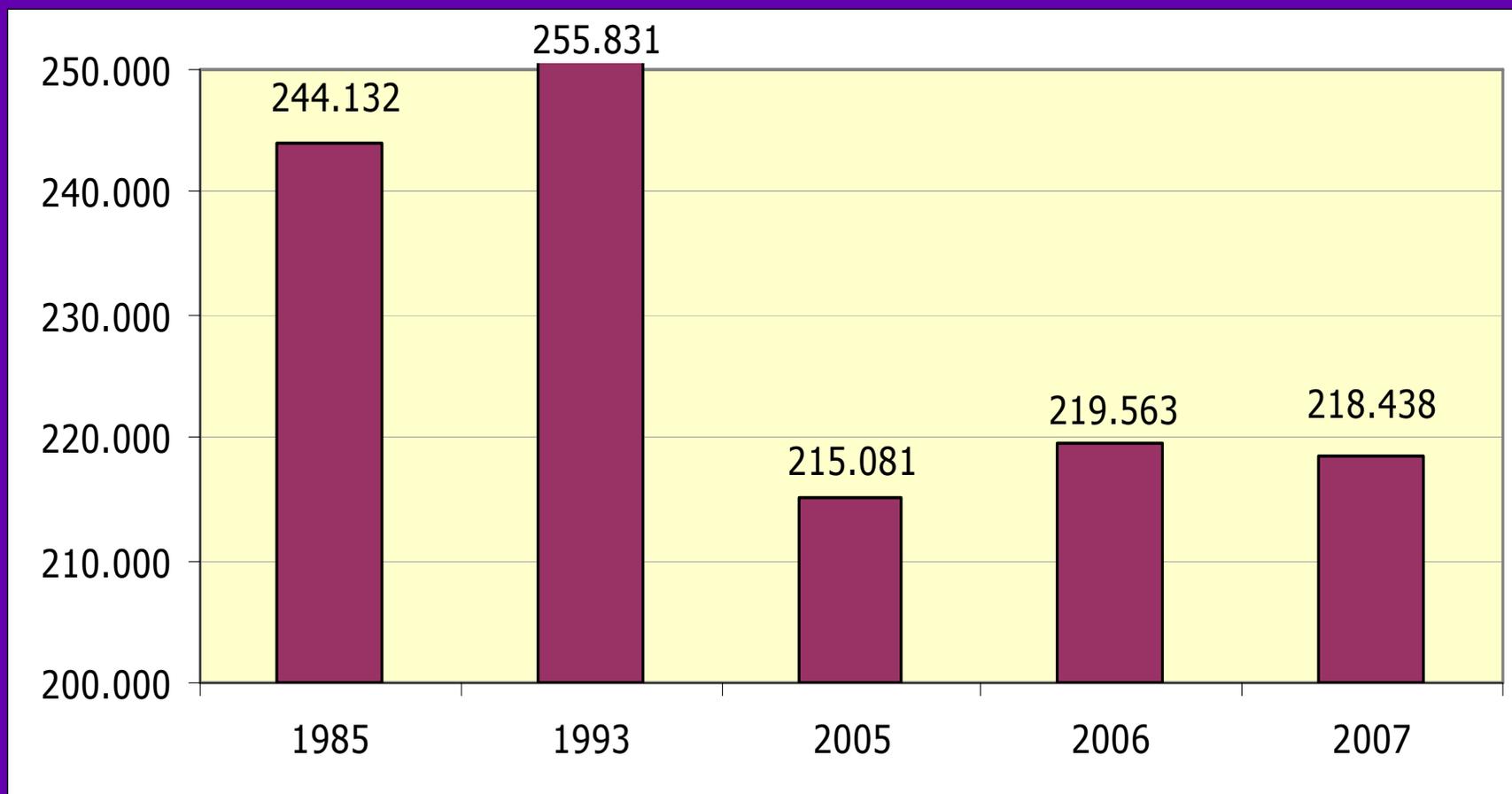
Evolución de Funcionarios Públicos* (Histórico abreviado)**



(*) Funcionarios Públicos Estimados, de acuerdo a forma de cálculo aplicada por la ONSC.

(**) Se cuenta con información anual a partir de 1998.

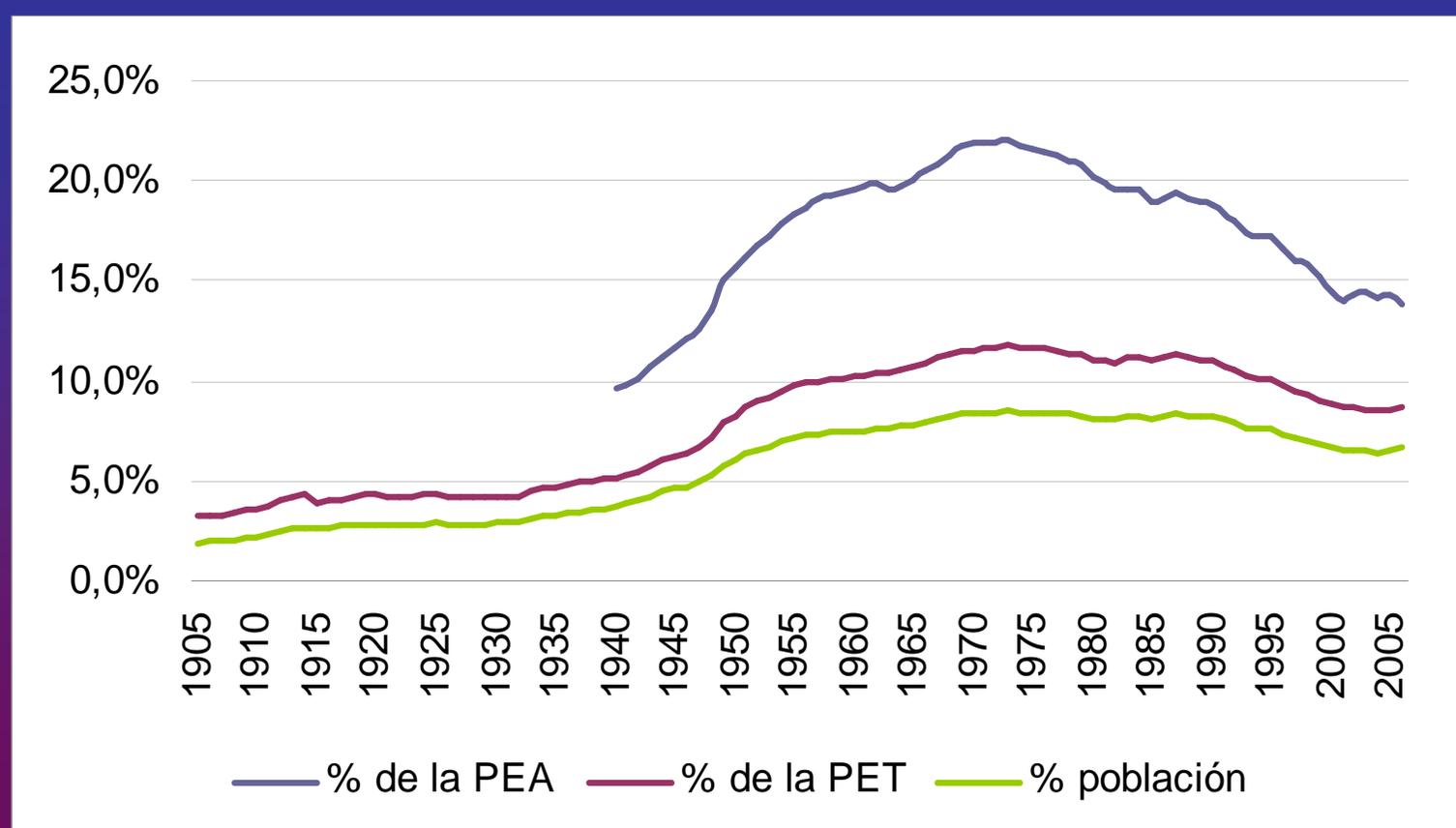
Evolución de Funcionarios Públicos* (Período Actual)**



(*) Funcionarios Públicos Estimados, de acuerdo a forma de cálculo aplicada por la ONSC.

(**) Se cuenta con información anual a partir de 1998.

Funcionarios públicos* como % de la PEA, PET y población total (1905 – 2006)



(*) Incluye funcionarios públicos de Administración Central (P.E., P-L-, P.J., C.E., T.C.), Organismos de la Seguridad Social, Entes de Enseñanza, Entes Industriales y Comerciales, Instituciones Financieras del Estado y Gobiernos Departamentales

Fuentes: Para los funcionarios públicos entre 1905 y 2000 se utiliza Bertino y García Repetto (no publicado). Para el período 2001 -2006 se utilizan datos del INE. La PEA para el período 1940-1999 se construyó en base a Noya, Pereira y Prieto (2003) y para el período 2000-2006 se utilizan datos del INE. La series de población total y PET (15 años y más) se confeccionan con datos de Pellegrino (1999) hasta 1950; CEPAL/CELADE (2000) entre 1951 y 1995; Programa de Población-INE entre 1996 y 2006.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Recuperando a la Administración Central

Recuperando a la Administración Central

Fortalecer la capacidad de conducción:

- Construcción de capacidades de las grandes unidades transversales.
- Reestructuras de Direcciones Generales de Secretaría.
- Reestructuras de cuerpos inspectivos (DIGESA, Inspección de Trabajo, DGI).
- Reestructuras en Ministerios y unidades (DINAVI, DINAMA, Ministerio del Interior, Inteligencia Comercial, Aduana, Auditoría, ONSC, OPP).
- Creación de agencias (Agesic, Innovación, Compras).

Recuperando a la Administración Central

Crear un sistema de información y evaluación:

Mejorar la calidad de la política pública,
su transparencia, programación y evaluación

- Indicadores de resultados en Ministerios y Entes.
- Fortalecimiento de los sistemas de información transversales.
- Reportes de Indicadores a la OPP.
- Nuevos sistemas y registros de Ministerios y Entes (red de alta velocidad).

Recuperando a la Administración Central

Menos funcionarios, más capacitados y mejor pagos:

- Creación, transformación y supresión de cargos:
 - Recapacitación y Reasignación (incluidas las EEPP).
 - Retiros anticipados y cambio gradual en la edad de retiro.
 - Movilidad para adecuar perfil a función y cargo.
 - Iniciativas de equiparación salarial (austeridad en ingresos a EEPP).
- Fortalecer la carrera funcional (SIRO).
 - Implantación gradual que acompañe los procesos de reestructuras.
 - Incorporar la alta conducción, los compromisos y el salario variable.



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Institutos, Agencias Ejecutivas y Empresas Públicas

Institutos, Agencias Ejecutivas y Empresas Públicas

- Las agencias, los institutos y las empresas: fortalecer con instrumentos caso a caso.
- Necesaria transformación del derecho público:
 - El núcleo central de los Entes debe permanecer en el derecho público.
 - Pero no toda actividad importante debe realizarse en el derecho público.
- Las empresas mixtas pueden ser adecuadas: problema de objetivos no de instrumentos.

Institutos, Agencias Ejecutivas y Empresas Públicas

- El concepto de actividad estratégica abarca la estructura nuclear pero es más amplio.
- Distinguir funciones permanentes de transitorias.
- No confundir derecho aplicable con propiedad.
- Actividad periférica en derecho público o privado.

Institutos, Agencias Ejecutivas y Empresas Públicas

Red de locales compartidos EPPP (implantados y en proceso de implantación)

	Localidad	Anfitrión	Huésped
1	Los Cerrillos	UTE	ANTEL
2	Cuchilla Alta	UTE	ANTEL
3	Toledo	ANTEL	UTE
4	Ecilda Paullier	UTE	ANTEL-BPS
5	Fray Marcos	UTE	BPS
6	Palmitas	ANTEL	BPS
7	Paysandú	AFE	ANTEL
8	Rafael Peraza	ANTEL	BPS
9	Pirarajá	UTE	BPS
10	Paysandú	CORREO	ANTEL
11	Chamizo	UTE	CORREO
12	San Bautista	UTE	CORREO -BPS
13	25 de Mayo	BPS	CORREO
14	Nuevo Berlín	BROU	BPS
15	José E. Rodó	ANTEL	CORREO
16	Vichadero	BPS	CORREO
17	Nueva Helvecia	BPS (local en desuso)	UTE
18	Mercedes	BPS	OSE
19	Velásquez	UTE	BPS
20	Río Branco	ANTEL	BSE/CORREO
21	Pocitos (Mdeo.)	UTE	CORREO

	Localidad	Departamento	Anfitrión	Huésped
1	Tomás Gomensoro	Artigas	UTE	CORREO
2	Toledo	Canelones	ANTEL	CORREO
3	Progreso	Canelones	UTE	CORREO
4	Santa Rosa	Canelones	ANTEL	CORREO
5	Tupambaé	Cerro Largo	UTE	CORREO
6	Fraile Muerto	Cerro Largo	IMCL	ANTEL - BPS - OPP
7	Nueva Helvecia	Colonia	BPS	CORREO
8	Colonia Miguelete	Colonia	OSE	ANTEL - BPS
9	Rosario	Colonia	BPS	CORREO
10	Nueva Palmira	Colonia	ANTEL	CORREO - OPP
11	Juan L. Lacaze	Colonia	BPS	OSE
12	Conchillas	Colonia	ANTEL	OPP
13	Fray Marcos	Florida	OSE	CORREO
14	Cardal	Florida	UTE	CORREO
15	Sarandí Grande	Florida	ANTEL	CORREO - OPP
16	Pirarajá	Lavalleja	UTE	ANTEL - OPP
17	Aiguá	Maldonado	BPS	ANTEL
18	Quebracho	Paysandú	UTE	ANTEL - CORREO
19	Tranqueras	Rivera	CORREO	ANTEL
20	Vichadero	Rivera	BPS	OPP
21	Cebollatí	Rocha	UTE	CORREO
22	Cebollatí	Rocha	UTE	BPS - ANTEL
23	Villa Rodríguez	San José	AFE	UTE
24	Palmitas	Soriano	AFE	CORREO - OPP
25	Toscas de Caraguatá	Tacuarembó	OSE	UTE
26	San Gregorio	Tacuarembó	BROU	ANTEL - BPS - CORREO
27	Vergara	Treinta y Tres	ANTEL	BPS

El acceso a los derechos
ciudadanos y el cumplimiento
de los deberes

Un Estado cercano al ciudadano:

- Desarrollar una cultura de atención al usuario
- Terminar con la peregrinación por oficinas.

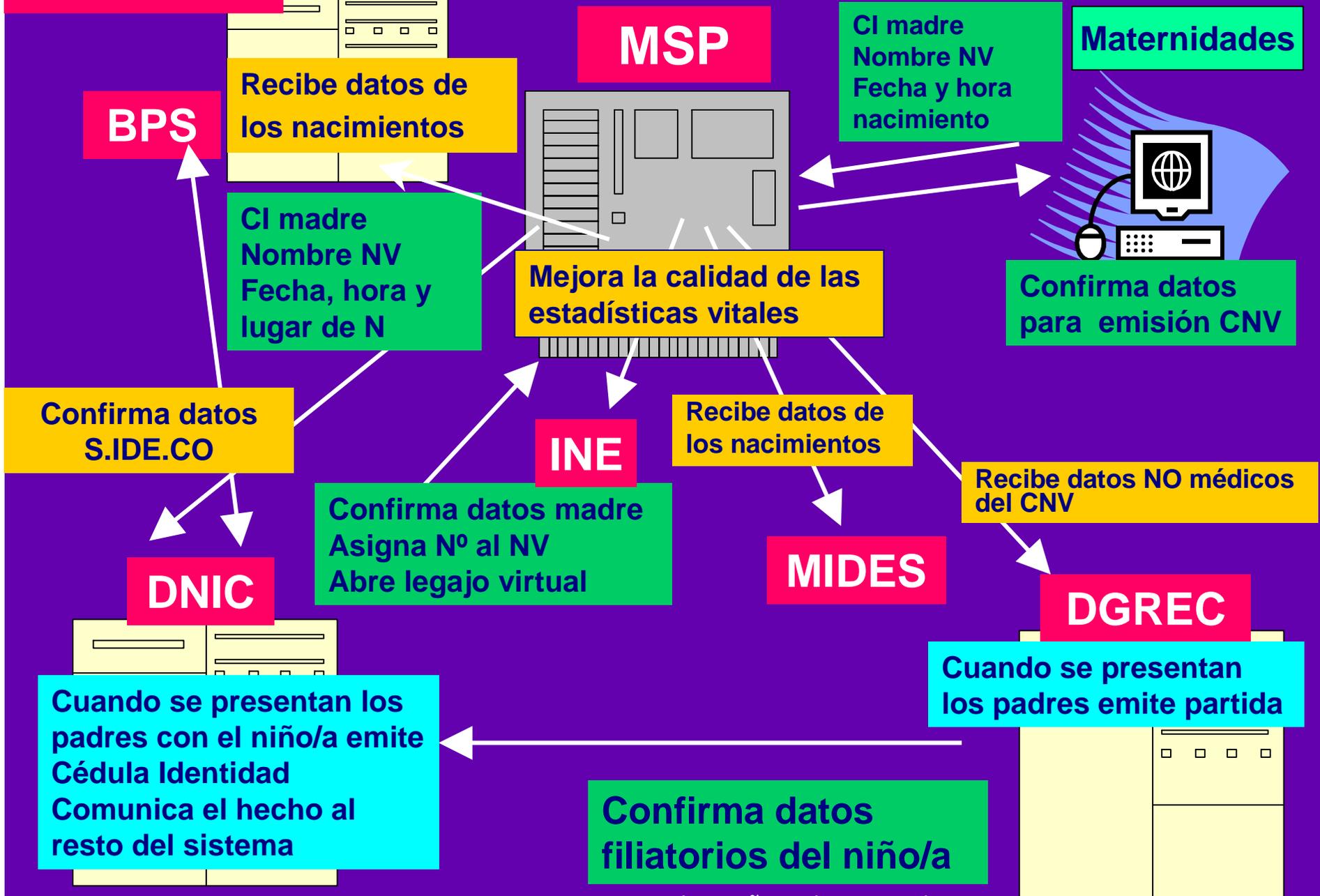
Desburocratización y desconcentración:

- Un Estado digital: portales, expediente electrónico, interoperabilidad, reingenierías, trazabilidad.

Trámites: superar los aparatos pesados:

- Un Estado en red, que integre procesos y trámites, y macro-trámites como el "Certificado de Nacido Vivo".

Nace un niño/a



21/05/2008

Se estima que existen 35.000 menores de 18 años indocumentados.

En Colonia, con la aplicación del Plan Ceibal se detectaron unos 120 niños indocumentados.

23

Florida Ciudad Digital

“Cero burocracia, cero cola”

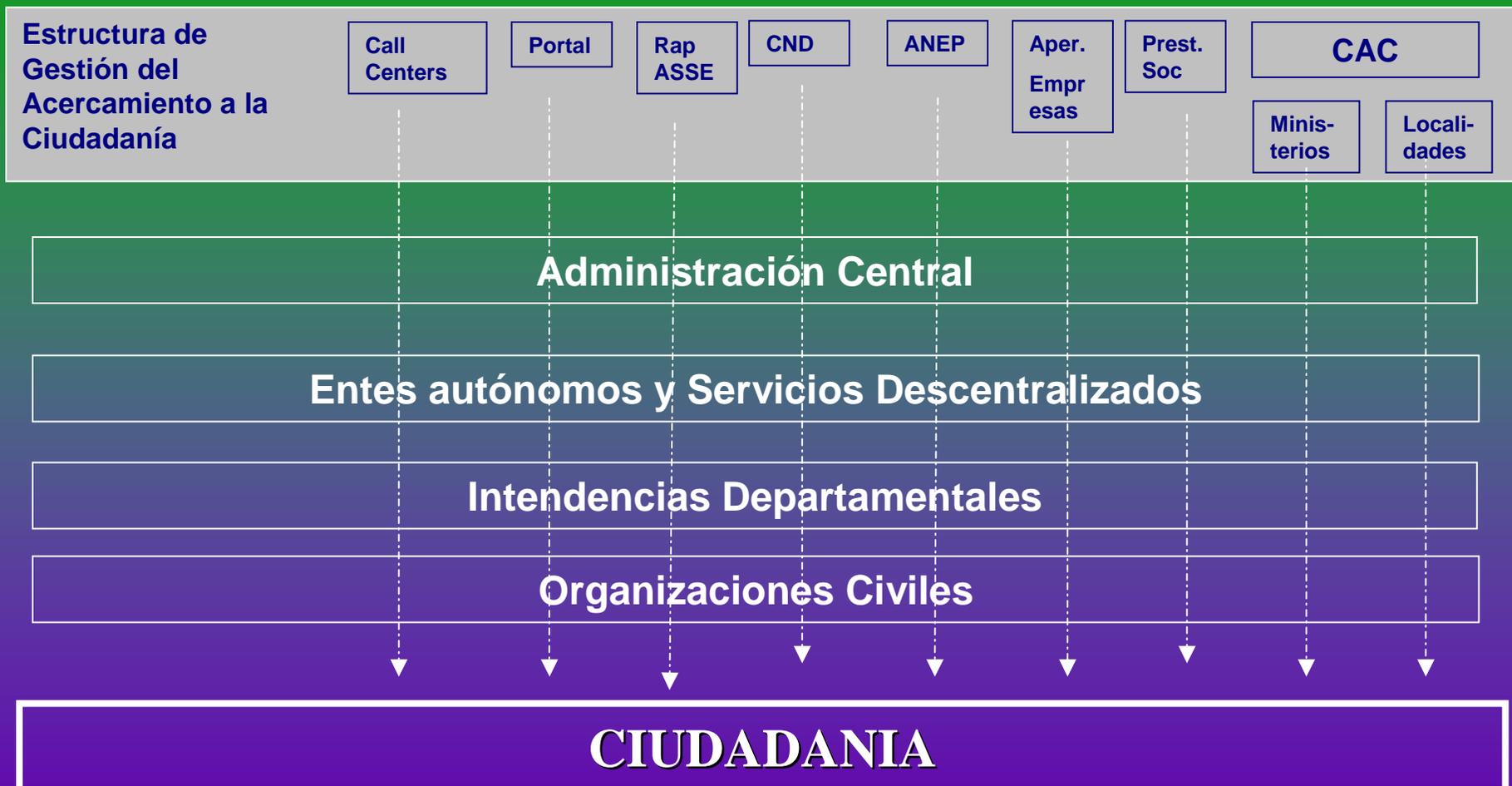
- Expediente electrónico, 100% de los trámites:
 - Consulta del estado del trámite gestionado.
- Portal Institucional y respuesta telefónica automática.
- Pagos “on-line” y trámites.
- Reserva de turnos de determinados servicios (especialmente médicos).
- Consultas y reclamos.
- Denuncias de Higiene entre otras.
- Informe de deudas, de patente, de contribución.
- Reclamos por alumbrado.
- Articulación Inter-Institucional de la IMF con la Jefatura de Policía (MI), Hospital Departamental (MSP), Redes Sociales (ONGs), empresas (Centro Comercial).

Acceso fácil para la ciudadanía: desde internet, desde un teléfono.

Un buen ejemplo a seguir:
Compartir recursos.

Acercamiento a la Ciudadanía

Proyectos



Acercamiento a la Ciudadanía

Red de locales compartidos

En proceso de implantación

	Localidad	Departamento	Anfitrión	Huésped
1	Bella Unión	Artigas	Red EEPP	OPP
2	Tomás Gomensoro	Artigas	Red EEPP	OPP
3	Las Piedras	Canelones	MIDES	OPP
4	Toledo	Canelones	ANTEL	OPP
5	Juan Lacaze	Colonia	BPS	OPP - Red EEPP
6	Sarandí Grande	Florida	ANTEL	OPP - CORREO
7	25 de Mayo	Florida	CORREO	Red EEPP - OPP
8	Cardal	Florida	UTE	OPP-CORREO-IMF
9	Nico Pérez	Florida	IMF	OPP
10	25 de Agosto	Florida	CORREO	OPP
11	Pirarajá	Lavalleja	Red EEPP	OPP
12	Pan de Azúcar	Maldonado	MEF	CORREO-ANTEL-OPP
13	Aiguá	Maldonado	Red EEPP	OPP - ANTEL
14	Nueva Paysandú	Paysandú	IMP	CORREO-ANTEL-OPP
15	Tambores	Paysandú	IMP	CORREO-ANTEL-OPP
16	Vichadero	Rivera	BPS	OPP-CORREO
17	Minas de Corrales	Rivera	CORREO	OPP
18	Cebollatí	Rocha	Red EEPP	OPP
19	Chuy	Rocha	MIDES	IMR - OPP
20	Colonia Lavalleja	Salto	IMS	CORREO-ANTEL-OPP
21	Extremo Este	Salto	IMS	CORREO-ANTEL-OPP
22	Ciudad del Plata	San José	MIDES	OPP
23	Palmitas	Soriano	AFE	OPP-CORREO
24	Vergara	Treinta y Tres	CORREO	OPP
25	Cerro Chato	Treinta y Tres	CORREO	OPP
26	Santa Clara de Olimar	Treinta y Tres	CORREO	OPP

1. Normas aprobadas:

- Presupuesto y Rendiciones en naturalizaciones y presupuestaciones, SIRO, sistemas de promoción y ascensos.
- Reforma del "decreto 500".
- Certificado de Nacido Vivo.
- Creación de los Centros de Atención Ciudadana.
- Creación AGESIC.
- Creación del Sistema Integral de Compras y del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- Asociaciones entre EEPP y compras en áreas de competencia.

2. Normas y recursos para Rendición:

- Creación de Centros de Atención Ciudadana: U\$S 3:3.
- Recursos para Agesic: U\$S 6:8.
- Creación de cargos y funciones de alta conducción.
- Creación de unidades de planificación y evaluación estratégica y de calidad y gestión.
- Reestructuras: creación, transformación y supresión de cargos; recapacitación y reasignación; fin de contratos a término en AC.
- Incentivos para retiros anticipados.
- Proventos y salarizaciones; supresión de tasas y tarifas.
- Brechas salariales. Retribuciones variables y compensaciones.
- Recursos totales: $3:3+6:8+7:9 = \text{U\$S } 18:.$

3. Leyes y Decretos en proceso:

- Ley de descentralización y participación ciudadana.
- Reducción progresiva, en cinco años, de la edad de retiro.
- Regulación Firma Digital, Protección de datos, Com. Electrónico, Autenticación, AntiSpam, Intranet, Internet.
- TOCAF: reforma del régimen de contratación pública.
- Ampliación del Registro de Contratos Personales.
- Pauta de remuneraciones de contratos de servicio y obra.
- Publicidad de las actuaciones y acceso al expediente.
- Velocidad de cumplimiento de las decisiones del PE.
- Protocolización del esquema de defensa del Estado.

Ley de descentralización y participación ciudadana (municipios electivos)

Ley de descentralización y participación ciudadana

- Crea municipios electivos con Concejos presididos por Alcaldes o un tercer nivel de gobierno.
- Implica una transferencia de poder hacia lo local, que termina con más de 200 años de centralismo.
- Neto contenido artiguista que remonta a las tradiciones de cabildos y asambleas.
- Los ciudadanos eligen, proponen y controlan la gestión.
- Permite una prestación más eficiente de los servicios.
- No replica la descentralización montevideana pero recoge sus experiencias.

Ley de descentralización y participación ciudadana

- Abre un espacio de diálogo fermental que opera transversalmente en todos los actores políticos.
- Jerarquiza al Interior profundo y local.
- Prioriza la democracia, aun a riesgo de posiciones.
- Desafía a los militantes a legitimarse ante la gente.
- Obliga a los partidos a cohabitar democráticamente.
- Coloca a los intendentes como gobernantes departamentales.